



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
E-MAIL: uoc@fcmuna.edu.py
San Lorenzo – Paraguay

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 19/2026 "ADQUISICIÓN DE SELLOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS AÑO 2026-2027" ID Nº 484.950

CONTRATO Nº 65/2026

Entre la **FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS** de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, domiciliada en Avda. Mcal. López y Cnel. Casal, San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Decano en Ejercicio, e **PROF. DR. FABRIZIO RICARDO FRUTOS PORRO**, con Cédula de Identidad Nº 1.511.860, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **NEW SHOP SELLOS** de **GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ BENITEZ**, con R.U.C. 751379-8, domiciliada en CHILE 713 C/ EDUARDO VICTOR HAEDO, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ BENITEZ**, con Cédula de Identidad Nº 751379, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente contrato para la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 19/2026 "ADQUISICIÓN DE SELLOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS AÑO 2026-2027" ID Nº 484.950**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 19/2026 "ADQUISICIÓN DE SELLOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS AÑO 2026-2027" ID Nº 484.950**.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos que expresan conformidad entre ambas partes y configuran integralmente el presente contrato, son los siguientes:

1. Contrato y sus convenios o modificaciones;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La/s resolución/es de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

6. Documentos presentados por la firma en el marco del proceso de formalización del contrato.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 484.950.

FFP/DCP/LRD/mr

Página | 1

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud, innovadores, con liderazgo, valores éticos y capacidad de gestión que respondan a las necesidades de salud de la población y con responsabilidad social.

NEW SHOP

RUC: 751379-8

SELLOS

de Gustavo A. Rodríguez B.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia y liderazgo en la formación de profesionales de la salud a través de programas académicos que contemplen la investigación e innovación tecnológica, con compromiso social y medioambiental.

Mgter. Prof. Dr. FABRIZIO RICARDO FRUTOS PORRO
Decano en Ejercicio
Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
E-MAIL: uoc@fcmuna.edu.py
San Lorenzo – Paraguay

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 19/2026 "ADQUISICIÓN DE SELLOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS AÑO 2026-2027" ID N° 484.950

La validez de la contratación correspondiente al ejercicio 2027, estará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria del ejercicio mencionado.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 19/2026 "ADQUISICIÓN DE SELLOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS AÑO 2026-2027" ID N° 484.950**, convocado por la **FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS** de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **Resolución D. N° 975/2026**.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Grupo 1 - ADQUISICIÓN DE SELLOS FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y EL HOSPITAL DE CLINICAS Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 25.000.000 Máximo: 50.000.000), Abastecimiento Simultaneo: No							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Induido)	Precio Total	Características
1	44121604-001	Sello automático	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	50.000	50.000	marca: COLOP fabricante: COLOP procedencia: AUSTRIACA nro_certificado_origen_nacional:
2	44121604-001	Sello automático	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	70.000	70.000	marca: COLOP fabricante: COLOP procedencia: AUSTRIACA nro_certificado_origen_nacional:
3	44121604-9997	Sello de bolsillo	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	65.000	65.000	marca: COLOP fabricante: COLOP procedencia: AUSTRIACA nro_certificado_origen_nacional:
4	60121526-002	Lapicera con Sello	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	205.000	205.000	marca: HERI fabricante: HERI procedencia: ALEMANA nro_certificado_origen_nacional:
5	44121604-001	Sello automático	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	120.000	120.000	marca: COLOP fabricante: COLOP procedencia: AUSTRIACA nro_certificado_origen_nacional:
6	44121604-001	Sello automático	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	130.000	130.000	marca: COLOP fabricante: COLOP procedencia: AUSTRIACA nro_certificado_origen_nacional:
7	44121604-004	Sello fechador sin hora	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	165.000	165.000	marca: COLOP fabricante: COLOP procedencia: AUSTRIACA nro_certificado_origen_nacional:
8	44121604-001	Sello automático	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	80.000	80.000	marca: COLOP fabricante: COLOP procedencia: AUSTRIACA nro_certificado_origen_nacional:

FFP/DCP/LRD/mr

Página | 2

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud, innovadores, con liderazgo, valores éticos y capacidad de gestión que respondan a las necesidades de salud de la población y con responsabilidad social.

NEW SHOP

RUC: 751379-8

SELLOS

de Gustavo A. Rodríguez B.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia y liderazgo en la formación de profesionales de la salud a través de programas académicos que contemplen la investigación e innovación tecnológica, con compromiso social y medioambiental.

Mgter. Pol. Dr. FABRIZIO R. FRUTOS P.
Decano en Ejercicio
Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
E-MAIL: uoc@fcmuna.edu.py
San Lorenzo – Paraguay

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 19/2026 "ADQUISICIÓN DE SELLOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS AÑO 2026-2027" ID Nº 484.950

9	44121604-001	Sello automático	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	105.000	105.000	marca: COLOP fabricante: COLOP procedencia: AUSTRIACA nro_certificado_origen_nacional:
10	44121604-004	Sello fechador sin hora	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	50.000	50.000	marca: COLOP fabricante: COLOP procedencia: AUSTRIACA nro_certificado_origen_nacional:
11	44121604-007	Goma para repuesto de sello	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	15.000	15.000	marca: NEW SHOP fabricante: NEW SHOP procedencia: PARAGUAYA nro_certificado_origen_nacional:
12	44121621-9999	Almohadilla repuesto para sello	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	20.000	20.000	marca: COLOP fabricante: COLOP procedencia: AUSTRIACA nro_certificado_origen_nacional:
13	44121621-9999	Almohadilla repuesto para sello	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	25.000	25.000	marca: COLOP fabricante: COLOP procedencia: AUSTRIACA nro_certificado_origen_nacional:
Total por Grupo:						1.100.000	
MONTO TOTAL DE LA OFERTA						1.100.000	

Resumen de Adjudicación		
GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ BENITEZ		
MONTO TOTAL OFERTA		MONTO TOTAL OFERTA EN LETRAS
1.100.000		Son Guaraníes: Un millón cien mil.-
Grupo 1 - ADQUISICIÓN DE SELLOS FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y EL HOSPITAL DE CLINICAS Contrato Abierto: Por		
Monto (Mínimo: 25.000.000 Máximo: 50.000.000), Abastecimiento Simultaneo: No		
AÑO 2026		MONTO AÑO 2026 EN LETRAS
MONTO MÍNIMO	15.000.000	Son Guaraníes: Quince millones.-
MONTO MÁXIMO	30.000.000	Son Guaraníes: Treinta millones.-
AÑO 2027		MONTO AÑO 2027 EN LETRAS
MONTO MÍNIMO	10.000.000	Son Guaraníes: Díez millones.-
MONTO MÁXIMO	20.000.000	Son Guaraníes: Veinte millones.-
TOTAL		MONTO TOTAL EN LETRAS
MONTO MÍNIMO	25.000.000	Son Guaraníes: Veinticinco millones.-
MONTO MÁXIMO	50.000.000	Son Guaraníes: Cincuenta millones.-

El monto mínimo del presente contrato, correspondiente al año 2026, asciende a la suma de **Gs. 15.000.000** (guaraníes quince millones) y el monto máximo es de **Gs. 30.000.000** (guaraníes treinta millones).

FFP/DCP/LRD/mr

Página | 3

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud, innovadores, con liderazgo, valores éticos y capacidad de gestión que respondan a las necesidades de salud de la población y con responsabilidad social.

NEW SHOP
RUC: 751379-8 **SELLOS**
de Gustavo A. Rodríguez B.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia y liderazgo en la formación de profesionales de la salud a través de programas académicos que contemplen la investigación e innovación tecnológica, con compromiso social y medioambiental.

Mgter. Prof. Dr. FABRIZIO R. FRUTOS R.
Decano en Ejercicio
Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
E-MAIL: uoc@fcmuna.edu.py
San Lorenzo – Paraguay

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 19/2026 "ADQUISICIÓN DE SELLOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS AÑO 2026-2027" ID Nº 484.950

El monto mínimo del presente contrato, correspondiente al año 2027, asciende a la suma de **Gs. 10.000.000 (guaraníes diez millones)** y el monto máximo es de **Gs. 20.000.000 (guaraníes veinte millones)**.

La suma del monto mínimo total del presente contrato, correspondiente al periodo 2026 y 2027 es de **Gs. 25.000.000 (guaraníes veinticinco millones)**.

La suma del monto máximo total del presente contrato, correspondiente al periodo 2026 y 2027 es de **Gs. 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones)**.

La validez de la contratación correspondiente al ejercicio 2027, estará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria del ejercicio mencionado.

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia desde la fecha de suscripción del mismo hasta el 31 de diciembre del 2027.

La validez o continuidad de la contratación quedará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignación del Plan Financiero del Ejercicio Fiscal 2027, según Artículo 44 de la Ley Nº 7021/22.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases y condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: **Lic. Rocío Marlene Viscarra García – Administradora del Dpto. de Administración del Hospital de Clínicas y la Mgter. María Teresa Coronel Ávalos – Administradora del Dpto. de Administración de la Facultad de Ciencias Médicas**, en vista a la designación de las mismas por el acto administrativo pertinente Resolución D. Nº 246/2026.

MISSION INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud, innovadores, con liderazgo, valores éticos y capacidad de gestión que respondan a las necesidades de salud de la población y con responsabilidad social.

NEW SHOP

RUC: 751379-8

SELLOS

de Gustavo A. Rodríguez B.

VISION INSTITUCIONAL

Ser reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia y liderazgo en la formación de profesionales de la salud a través de programas académicos que contemplen la investigación e innovación tecnológica, con compromiso social y medioambiental.

Mgter. Prof. Dr. FABRIZIO R. FRUTOS R.

Decano en Ejercicio
Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Avda. Mca. López y Coronel Casal – Campus Universitario
E-MAIL: uoc@fcmuna.edu.py
San Lorenzo – Paraguay

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 19/2026 "ADQUISICIÓN DE SELLOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS AÑO 2026-2027" ID N° 484.950

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales del correspondiente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato, si la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realizare en un plazo menor o igual a diez (10) días calendario, posteriores a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento deberá ser entregada antes del cumplimiento de la prestación. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto máximo del contrato, y tendrá vigencia desde la fecha de firma de contrato, hasta 30 (treinta) días posteriores a la fecha en que el Proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales. En caso que el contrato se extienda por alguna razón, la garantía de fiel cumplimiento deberá extenderse igualmente.

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/2024 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberán comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud, innovadores, con liderazgo, valores éticos y capacidad de gestión que respondan a las necesidades de salud de la población y con responsabilidad social.

NEW SHOP

RUC: 751379-8

SELLOS

de Gustavo A. Rodríguez B.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia y liderazgo en la formación de profesionales de la salud a través de programas académicos que contemplen la investigación e innovación tecnológica, con compromiso social y medioambiental.

Mgter. Prof. Dr. FABRIZIO R. PAULOS
Actuando en Ejercicio
Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Avda. Mca. López y Coronel Casal – Campus Universitario
E-MAIL: uoc@fcmuna.edu.py
San Lorenzo – Paraguay

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 19/2026 "ADQUISICIÓN DE SELLOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS AÑO 2026-2027" ID Nº 484.950

15. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

16. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a la fecha

GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ BENITEZ

NEW SHOP - SELLOS

NEW SHOP
RUC: 751379-8 **SELLOS**
de Gustavo A. Rodríguez B.



PROF. DR. FABRIZIO RICARDO FRUTOS PORRO

DECANO EN EJERCICIO - F.C.M. U.N.A.

Mgter. Prof. Dr. FABRIZIO R. FRUTOS P.
Decano en Ejercicio
Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A.

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud, innovadores, con liderazgo, valores éticos y capacidad de gestión que respondan a las necesidades de salud de la población y con responsabilidad social.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia y liderazgo en la formación de profesionales de la salud a través de programas académicos que contemplen la investigación e innovación tecnológica, con compromiso social y medioambiental.